

**ANEXO N° 1**

**CENTRO COPIAPÓ**

**3ER CONVENIO – 3ER  
ACUERDO**

## ACTA DE AJUSTE

REGIÓN	Atacama
CENTRO	Copiapó
TEMA CENTRAL	Acta de ajuste, Acuerdo 3 periodo (año 2026)
FECHA	19 de diciembre 2025
ELABORADO POR (NOMBRE Y CARGO)	Carolina Peña Gómez, Encargada de Proyectos de Fomento, región de Atacama
OPERADO POR	CODESSER

### 1. Cobertura del Centro:

Principal / Punto de Atención	Dirección (Formato: calle y número (piso si aplica), comuna)	Cobertura (comunas a atender)	Días de Funcionamiento	Horarios	¿Es aporte del operador/ de terceros? (Si/No)
Centro Principal	Juan Martínez 301	Chañaral Diego de Almagro Caldera Copiapó Tierra Amarilla	Lunes a viernes	09:00 a 18:00 hrs	No
Punto de Atención 1	Calle Edwards 360	Caldera	1 martes al mes	09.00 a 13.00	si
Punto de Atención 2	Atacama 640	Chañaral	1 jueves al mes	09.00 a 13.00	si
Punto de Atención 3	Juan Martínez de Rozas 1403	Diego de Almagro	1 miércoles al mes	09.00 a 13.00	si
Punto de Atención 4	Miguel Lemeur 544	Tierra Amarilla	1 martes al mes	09.00 a 13.00	si

El horario indicado, corresponde a la atención de público, pero en ningún caso debe ser considerado un impedimento para realizar actividades fuera de este.

2. **Equipo de trabajo:** La estructura del equipo de trabajo queda de la siguiente forma:

Estructura del Equipo del Centro	
Cargo	N° de Profesionales
Jefe de Centro	1
Asesor Senior	2
Asesor Generalista	4
Asistente Ejecutivo	1
Asistente administrativo contable	1
TOTAL	9

El operador es el responsable de los trabajadores (como empleador), por tanto, es él quien define si la jornada laboral termina antes de lo establecido en situación de excepción, por ejemplo: suspensión de servicios básicos, situaciones que afecten la seguridad del equipo (protestas u otros), eventos climáticos etc. En fechas especiales tales como navidad, año nuevo y fiestas patrias, Sercotec solo se pronunciará respecto de la atención de público, debiendo el operador tomar la determinación respecto del término anticipado de la jornada laboral.

En ambas situaciones el operador debe informar a la dirección regional (director/a, coordinador/a y ejecutivo/a contraparte), cuál será el horario de salida. Además de informar respecto de las acciones tomadas para que no se vean afectados los clientes (re agendar reuniones, capacitaciones, informar a los clientes del horario de atención de público etc.).

3. **Indicadores:** Los indicadores se encuentran aprobados y serán parte del acuerdo de desempeño (a 12 meses).

4. INDICADOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META A 12 meses
<b>Clientes asesorados en periodo de medición</b>	<i>Se considera como cliente asesorado dentro del periodo de medición, aquellos que hayan firmado la solicitud de asesoramiento (D3) en algún momento, y que asimismo tengan sesiones de asesoría reportables, dentro del periodo de medición (periodo del acuerdo de desempeño vigente)</i>	<b>Número de clientes asesorados</b>	<b>610</b>

<b>Empresas con aumento de ventas en el periodo de medición</b>	<p><i>Considera aquellos clientes, que como resultado de la asesoría hayan manifestado un aumento de ventas, dentro del periodo de medición, y fruto de la intervención del centro.</i></p> <p><i>Nota: No se registra como aumento de venta la primera venta formal, para este indicador.</i></p>	Número de empresas con aumento de venta.	<b>183</b>
<b>Monto de aumento en Ventas</b>	<p><i>Corresponde al monto total de aumento de las ventas de los clientes que hayan manifestado un aumento en el periodo de medición y que sea fruto de la intervención del Centro</i></p>	Monto en pesos de aumento en ventas.	<b>\$1.170.000.000</b>
<b>Nuevos empleos formales generados en el periodo de medición</b>	<p><i>Mide el número de empleos formales generados por los clientes como resultado de la asesoría, ya sea indefinido, plazo fijo, honorarios, part time, tiempo completo, temporal, autoempleo, etc, dentro del periodo de medición.</i></p>	Número de nuevos empleos formales.	<b>73</b>
<b>Monto de financiamiento privado aprobado en el periodo de medición</b>	<p><i>Mide los recursos levantados por los clientes, para realizar Inversiones durante el proceso de atención y/o como resultado de la asesoría. Estas inversiones deben ser de tipo privadas y en estado aprobadas, dentro del periodo de medición.</i></p>	Monto de inversión	<b>\$294.542.160</b>
<b>Cooperativas asesoradas</b>	<p><i>Mide el número de Cooperativas atendidas en asesoría, por el Centro en el periodo de medición.</i></p>	Número de cooperativas asesoradas	<b>3</b>
<b>Clientes que reciben asesorías en internacionalización</b>	<p><i>Corresponde a: N° de clientes asesorados en temas de internacionalización en el periodo de medición.</i></p>	N°de clientes asesorados en Internacionalización	<b>12</b>
<b>Clientes que realizan comercio internacional</b>	<p><i>Corresponde al N° de clientes asesorados que realizan comercio internacional (exportan y/o importan). Según la información de</i></p>	N° de clientes del Centro que realizan Comercio internacional.	<b>18</b>

	<i>la ficha del negocio (campo: comercio internacional).</i>		
<b>Clientes que reciben asesorías en temas de sustentabilidad</b>	<i>Corresponde a: N° de clientes asesoradas en temas de sustentabilidad en el periodo de medición.</i>	N° de Clientes que reciben asesorías en temas de sustentabilidad	61
<b>Proyectos de Encadenamiento Productivo</b>	<i>Corresponde al número de proyectos de articulación productiva que impliquen una integración o encadenamiento productivo o comercial. Considerar las siguientes clasificaciones: Proyectos de redes empresariales, redes de proveeduría o redes de proveedores, proyectos de cluster, cadenas productivas, cadenas productivas locales.</i>	N° de Proyectos de Encadenamiento Productivo.	2

5. **Presupuesto:** Se aprueba presupuesto que será incorporado en el Acuerdo de Desempeño, en cuanto al presupuesto aporte Sercotec este será hasta el monto indicado según la siguiente distribución:

ÍTEM	APORTE SERCOTEC \$	APORTE OPERADOR \$	TOTAL \$
1. Recursos humano y Operación	352.897.516	159.340.000	512.237.516
a. IAS Acumuladas	22.068.988		
2. Administración (garantías más comisión de administración)	39.210.836		39.210.836
a. Garantías	3.921.084		
b. Comisión de administración	35.289.752		
3. Valor total del Centro (sin IAS acumuladas)	392.108.352	159.340.000	551.448.352
4. Valor total del Centro (con IAS acumuladas)	414.177.340	159.340.000	573.517.340

Aportes Operador y Terceros		
APORTE NO PECUNIARIO	APORTE PECUNIARIO	APORTE TOTAL
156.420.000	2.920.000	159.340.000

Aporte de cofinanciamiento	
Porcentaje de aporte operador (se calcula sobre el total ejecución, incluido aporte SERCOTEC)	31,11%
Porcentaje de aporte pecuniario (se calcula sobre el total de aporte operador)	1,83%

## 6. Otros compromisos

- ✓ **Academia de Mujeres Empresarias:** Desarrollar dicha Academia con los aportes de terceros y/o socios estratégicos, considerando el uso de la metodología y lineamientos entregados por Sercotec, se debe realizar mínimo 1 vez de forma semestral en el periodo de acuerdo (2 Academias al año)
- ✓ **Pueblos Originarios:** Desarrollar una o más iniciativas de Pueblos Originarios en el periodo del acuerdo **(SOLO SI CORRESPONDE)**.
- ✓ **Propuesta Técnica:** el operador está obligado a dar cumplimiento a lo propuesto en el "ANEXO FORMULARIO DE POSTULACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA). Poniendo especial cuidado en lo establecido en los criterios "METODOLOGÍA DE TRABAJO A DESARROLLAR y SERVICIOS DEL CENTRO ADICIONALES A LA PROPUESTA"
- ✓ **Comité Directivo:** mantener su composición y en caso de haber una modificación deberá ser evaluada y formalizada a través de la contraparte regional.
- ✓ **Protocolo MALS:** el operador contará con un protocolo MALS y su plan de prevención, el debe incluir capacitación al equipo en temas de maltrato, acoso laboral y sexual. Así mismo se deberá hacer seguimiento y tratamiento a los casos que se presenten.
- ✓ **Plan de acción:** el operador deberá implementar el plan de acción presentado junto al presupuesto del periodo. Las acciones podrán variar según necesidades de la operación, las que deberán ser informadas y consensuadas con la contraparte regional mediante el seguimiento y acompañamiento.
- ✓ **Plan Comunicacional:** el Centro deberá contar con un plan de comunicaciones asociado a los aportes pecuniarios/no pecuniarios que será parte del acuerdo.

- ✓ **Certificación de la Red de Centros:** El Centro debe tener presente que participará en acciones para la certificación del equipo y/o su acreditación como Centro.
- ✓ **Deberán considerar en los presupuesto:**
  - Provisionar recursos para el traslado para encuentro nacional.
  - Desarrollo profesional del equipo de centro (se recomienda que sea cofinanciado)
- ✓ **Gestión de presupuesto:** la gestión y ejecución es de responsabilidad del operador en todas sus etapas: Elaboración presupuesto, Ejecución, Reitemizaciones, Rendiciones y Respuesta Observaciones  
Para operativizar lo anterior, se designa por parte del operador como responsable del proceso de rendiciones ejecutivo contable del operador a Alejandra **Délano Trujillo**, [ps.alejandra.delano@codesser.cl](mailto:ps.alejandra.delano@codesser.cl), Fono: +569 4411 4463

Finalmente, se ratifica como **Gestor/a de Proyectos a Macarena Toro Cortés**, [macarena.toro@codesser.cl](mailto:macarena.toro@codesser.cl), Fono +569 7877 4698.

Ambos cargos deberán cumplir con las obligaciones establecidas en:

1. El artículo PRIMERO: Condiciones y Acuerdos que debe cumplir el Operador de Centro, del respectivo acuerdo de desempeño.
2. Las Bases del Concurso Público para Operadores de Centros de Negocio.
3. Reglamento de operadores
4. Lo propuesto por el **operador** en “Estructura Administrativo-Contable”
5. Se deben informar los cambios del ejecutivo contable o del Gestor/a de proyecto a Sercotec.

Para constancia firman:

---

**MACARENA TORO CORTÉS**  
GESTORA DE PROYECTO  
CODESSER

---

**JOUSSEN ARTEAGA PALMA**  
GERENTE CENTROS DE NEGOCIOS  
SERCOTEC



\$

RESUMEN	VALOR ANUAL SERCOTEC	VALOR ANUAL APORTE	TOTAL ANUAL POR CENTRO	APORTES PROPIOS ANUAL		Revisión	
				Pecuniario	No pecuniario	TOTAL ANUAL	APORTE
A. RECURSOS HUMANOS	\$ 291.718.696	\$ -	\$ 291.718.696	\$ -	\$ -	OK	OK
B. OPERACIÓN	\$ 61.178.820	\$ 159.340.000	\$ 220.518.820	\$ 2.920.000	\$ 156.420.000	OK	OK
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN</b>	\$ 352.897.516	\$ 159.340.000	\$ 512.237.516	\$ 2.920.000	\$ 156.420.000	OK	OK
Garantías (Prima, comisiones e impuestos de garantías vinculadas a la formalización con Sercotec)	\$ 3.921.084	\$ -	\$ 3.921.084	\$ -	\$ -	OK	OK
Comisión de administración (A+B)*10% (solo de Sercotec)	\$ 35.289.752	\$ -	\$ 35.289.752	\$ -	\$ -	OK	OK
C. ADMINISTRACIÓN	\$ 39.210.836	\$ -	\$ 39.210.836	\$ -	\$ -	OK	OK
<b>D. PRESUPUESTO TOTAL ANUAL (RRHH + OPERACIÓN +</b>	\$ 392.108.352	\$ 159.340.000	\$ 551.448.352	\$ 2.920.000	\$ 156.420.000	OK	OK
Indemnización por años de servicio Acumulado (Monto provisionado acumulado que debe estar en cuenta corriente operador)	\$ 22.068.988	\$ -	\$ 22.068.988	\$ -	\$ -	OK	OK
<b>PRESUPUESTO TOTAL ANUAL + IAS Acumuladas</b>	\$ 414.177.340	\$ 159.340.000	\$ 573.517.340	\$ 2.920.000	\$ 156.420.000	OK	OK
E. HABILITACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	OK	OK

<b>Porcentaje de aporte operador</b> <i>(Aporte Operador y Terceros) / Presupuesto Total Ejecución</i>	31,11%	<b>Monto Garantía Fiel Cumplimiento</b>	\$ 28.675.867
<b>Porcentaje aporte pecunario</b> <i>(Aporte Pecuniario Operador y Terceros / Total Aporte Operador y</i>	1,83%	<b>Monto Garantía Anticipo (70% presupuesto ejecución)</b>	\$ 247.028.261
		<b>Monto Garantía Anticipo (100% presupuesto)</b>	\$ -

Notas:
El presupuesto de ejecución debe ser inferior o igual a lo informado en carta de notificación de inicio de proceso de renovación.
El valor de la garantía puede según corresponda a las Bases del concurso postulado(2023-2024-2025)